Corporación	Aportación	Subv. Diput.	· Capital
Local	TNEM	Materiales	Subvdo. J.A.
A DANUZ	3.038.752	1.536.789	1.193.470
ALNODOVAR	7.906.500	3.953.250	3.070.094
BAENA	9.856.704	7.715.027	5.991.490
BELNEZ	3.257.771	1.628.886	1.264.993
BENAMEJI	3,299,220	1.649.610	1.281.087
CARETE DE LAS T.	2.559.920	1.279.960	994.017
CARCABUEY	6.342.589	3.171.294	2.462.827
. CARDERA	2.050.343	1.025.172	796.149
CARPIO, EL	9.124.920	4.562.460	3.543.206
CASTRO DEL R10	6.225.754	3.112.876	2.417.459
ENCINAREJO	2.740.842	1.370.421	1.064.269
ENCINAS REALES	3.947.200	2.538.140	1,971.119
ESPEJO	6.959.179	3.479.589	2.702.249
FERNAN NUNEZ	3.445.371	1.722.686	1.337.838
FTE. CARRETEROS		24.811	19.268
FTE. LA LANCHA	4.375.511	2.069.984	1.607.550
PTE. OBEJUNA	5.949.775	2.974.887	2.310.297
GUIJO	496.593	248.296	192.827
HINOJOSA DEL DUQUE	2.308.647	1.229.995	955.214
HORNACHUELOS	4.375.089	2.187.543	1.698.846
IZNAJAR	13.301.127	6.650.563	5.164.827
LUCENA	6.456.600	3.228.300	2.507.098
MONTALBAN		504.810	392.035
MONTILLA	8.982.649	4.491.324	3.487.962
MONTORO	22.448.318	11.224.159	8.716.682
NUEVA CARTEYA	916.007	522.634	405.878
PALENCIANA		36.372	28.246
PALNA DEL RIO	11,318.550	5.659.275	4.394.993
PEDRO ABAD	1.999.998	999.999	776.599
PEDROCHE	13.176.366	6.588.183	5.116.383
POZOBLANCO	5,635.500	2.817.750	2.188.265
PRIEGO		753.204	584.938
PUENTE GENIL	1.397.119	698.560	542.502
RANBLA, LA		197.853	9 153.653
RUTE	7.370.000	3.685.000	2.861.771
S. SEBASTIAN B.	1.845.490	936.326	727.151
SANTA EUFEMIA	1.104.000	552.000	428.683
SARTAELLA	2.810.350	1.405.175	1.091.259
TORREĈAMPO	7.269.240	3.634.620	2.822.646
VÍCTORIÁ, LA	2.847.762	1.423.881	1.105.786
VILLA DEL RIO	4.570.182	2.285.091	1.774.602
VILLÁFRANCÁ	11.797.380	7.793.030	6.052.067
VVA. DEL DUQUE		22.126	17.183
VILLARALTO	1.834.538	917.269	712.351
ZUHEROS	2.600.000	1.261.710	979.844
TOTAL	217.941.856	115.770.890	89.907.673

- 2°. El Crédito concedido a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el Banco de Crédito Local, subvencionado par la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta en las condiciones previstas en la Estipulación Segunda del Convenio suscrito el pasado 20 de mayo de 1991, entre la Junta de Andalucía, Banco de Crédito Local y las Diputaciones Andaluzos.
- 3°. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se haga, conforme con el art. 3° –en reláción con el 2°– y siguientes del Decreto 110/1991, de

14 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excma. Diputoción.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excma. Diputoción Provincial de Córdoba, al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la citada provincia y al Banco de Crédito Local, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 21 de febrero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Gobernación

ORDEN de 26 de febrero de 1992, por la que se modifica el plazo de justificación de las subvenciones concedidas a las organizaciones sindicales reguladas en la presente norma.

Las Ordenes de 29 de julio, 30 de septiembre, 31 de octubre y 11 de diciembre de 1991, regularon la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales para la financiación de la actividad sindicol de las mismas en el ámbito del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo aquéllas un plazo de justificación de las mismas, que se hace necesario fijar de nuevo a partir del pago en firme de la subvención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, y a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública,

DISPONGO:

Artículo Unico. El paga de las subvenciones se hará en firme, debiendo justificar las Organizaciones Sindicales beneficiarias el destino y aplicación de los fondos, en un plazo de 2 meses, contados a partir de la recepción de dichas subvenciones.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el artículo 4° de las Ordenes de 29 de julio y 30 de septiembre de 1991 y el artículo 5° de las Ordenes de 31 de octubre y 11 de diciembre de 1991.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Conseiero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HÁCIENDA

CORRECCION de erratos de la Orden de 14 de febrero de 1992, por la que se dictan normas sabre confección de nóminas para el personal al servicio de la Comunidod Autónama de Andalucío para 1992. (BOJA núm. 17, de 25.2.92).

Por error de maquetación, los anexos I a VII correspondientes a la Orden anteriormente citada, se han insertado a continuación de la Orden de 13 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por lo que las páginas 1.044, 1.045 y 1.046, pertenecen a la Orden de 14 de febrero de 1992, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 26 de febrero de 1992

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de febrero de 1992, por la que se conceden los incrementos de subvenciones definidos en el Decreto 76/1990, de 27 de febrero.

El Decreto 76/1990 de 27 de febrero contemplo el pago de una subvención adicional del 10% a aquellos agricultores con

SUBVENCION

SUBVENCION

Planes de Mejora presentodos y aprobados durante los años 1990 y 1991, como complemento a las ayudas del R.D. 808/87 y normas de desarrollo.

En su virtud

ACUERDO:

Conceder lo subvención adicional a los agricultores que aparecen relacionados en el Anexo 1 de la presente Orden.

Notifíquese en forma legal a los interesados.

Sevilla, 26 de febrero de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ Consejero de Agricultura y Pesca

Α	P.J	F	x	Ω	1

ALMERIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	D.N.I.	SUBVENCION
Juan Martin Ruiz.	27.151.269	570.800
José A. Navarro Maldonado.	27.241.633	368.670
Encarnación Lozano Valdivia.	38.477.768	296.600
Francisco Pérez Guillén.	27.244.647	79.761
Ramón Requena Salas.	27.154.267	160.000
José Segura Jiménez.	27.063.765	365.800
Juan Diego Ventura Berenguel.	27.256.166	316.800

* CADIZ

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	SUBVENCION
Jesús Maestre del Moral. Må José Benítez del Moral. Francisco Sosa Arjona. Antonio Sánchez Chaves. Máría Ysern Torres-Lanza. Eduardo Pérez Hilario. Marcelo Sánchez Vega. Antonio Raposo Muñoz. Antonio Raposo Vidal. Manuel Carrasco Romero. Manuel Rojo Romero. Angeles Jiménez Jiménez, Antonio Ibáñez Román.	52.320.907 52.324.156 31.307.575 29.718.670 28.008.302 31.614.946 52.327.817-B 31.549.699 75.851.451 31.296.450 31.549.811 75.846.920 75.829.663	309.140 381.937 252.000 106.500 175.000 518.437 444.500 487.000 592.900 463.510 575.510 359.400 571.510
Luis Carrasco Romero. Francisco Carrasco Romero.	31.308.221 75.780.915	356.400 335.510

D.N.I.	SUBVENCION
31.299.100-X	585.921
75.306.496-B	280.700
31.296.265-G	599.242
31.308.542-E	457.140
52.312.049	79.900
31.619.283	348.000
31.366.972	295.250
75.828.578	279.600
31.579.553	529.200
75.829.222-0	177,200.~
31.311.558-W	260.400
31.308.470-L	315.265
	31.299.100-X 75.306.496-B 31.296.265-G 31.308.542-E 52.312.049 31.619.283 31.366.972 75.028.578 31.579.553 75.829.222-Q 31.311.558-W

* GRANADA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	SUBVENCION
Antonio Casado Rodríguez. José Mª Azor Pérez. Raimundo Díaz Martínez. Filomeno Cervilla Rodríguez. Antonio Machado Ruiz. Miguel R. Fages Martínez.	74.566.646 23.605.675-Q 24.041.245 23.675.399 23.545.200 28.551.314	104.999 602.000 91.980 600.000 608.640 479.600

* HUELVA

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvador Noguera Espinosa.	28.381.045.	593.100
Manuel Carrasco Román.	29.320.044	266.400
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	SUBVENCION
Juan Carlos Guerrero Díaz.	26.192.466	1.265.750
Alonso Lazo Borrero.	29.253.216	224.000
Naranjales del Río Piedras S.A.	21.011.788-A	842.400
Fernando Pérez Jara.	29.403.307	261.000
Mª Josefa Fernández Moreno.	75.527.542	711.143

D.N.I.

* JAEN

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.1.	SUBVENCTOR
Jeabel Chica López	25893349	259.902
Eloy Morales Moya.	25.816.974-A	237.248
Juan López López.	17.239.379	238.161
Mª Dolores y José Mª	50.269.826	805.215
Valdemoro Jiménez.	50.277.220	
Ana López Campos.	25.745.594	524.850
Angel Quesada Ortega.	25.958.658	.622.822
Pedro Fernández Jiménez.	26.014.733	622.822
Gloria Guzmán Ortega.	25.917.818	622.820
Mª Dolores Guzmán Ortega.	25.966.284	622.822
Må Angeles Guzmán Ortega.	25.922.312	622.822
Josefa Avila López.	25.868.861	262.425
Juan de D. Carrascosa Martínez.	25.745.927	524.850
Sebastián Rentero de la Torre.	25.764.073	260.115
Manuel Megias Fernández.	26.173.761	313.700
Hrdos, de Fco. Ortega Ortega.	25.884.135	1.012.609
Ascención Carrillo Ortega.	25.826.934	1.012.609
Manuel Pegalajar Quesadá.	25.844.975	322.069
Antonio Rubia Garrido.	25.839.928	1.012.609
Encarnación Cañada Liebana.	25,904.528	452.651
Antonio López Campos.	25.880.967	524.850.~
Blas Jiménez González.	25.822.182	612.562
Francisco López Campos.	25.764.186	524.850
Alfonso Gómez Torres.	25.863.878	264.720

Alfonso Campos del Arco.	26.394.589-L	431.599
Isabel F. García Roa.	26.010.567	287.840
Luisa Avila López.	25.939.730	264.674
Pedro Fernández Jiménez.	26.014.733	389.788
Gloria Guzmán Ortega.	25.917.018	234.432
Mª Angeles Guzmán Ortega.	25.922.312	286.918
Dolores Avila López.	25.897.474	266.438
Angel Quesada Ortega.	25.958.658	251.927
Diego Fernández Sánchez-Puerta.	25.986.800	659.561
Bartolomé Jiménez Moya.	2.589.869	165.300
Antonio Marín Gutiérrez.	25.918.699-E	184.830
Antonio Chica Romero.	25.868.650-К	160.928
Masuel Santiago Tarifa.	2.587.605	1.0:2.587
Juan Castro Fernández.	25.848.391-W	232.000
Francisco Cano Aguilera.	23.572.649-н	252.579
Vicente Cuevas Ramírez.	. 227.713-J	38.100
Jesús Anguita Escalona.	25.873.113	609.808
Francisco Jiménez Ruiz.	26.140.623-L	451.200

D.N.I.

* MALAGA

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	<u>D.N.1.</u>	SUBVENCTOR
José Alés Díaz.	24.782.602	225.000

* SEVILLA

NOMBRE Y APELLIDOS	<u>D.N.I.</u>	SUBVENCION
Antonio V. Cejas Borrego. Doloros Sánchez Silva. José Mª Barahona Ruiz. Eladio Castillo Alvarez. NOMBRE Y APELLIDOS	28.379.902 34.063.369 28.224.295 75.385.234 D.N.I.	577.585 546.562 277.270 361.148
José Luis Guillén González. José Fernández Ronquillo. José Gordon Villalba. Manuel Martín Caro. Francisco Gutiérrez Gutiérrez. Francisca Agredano Cantos.	28.576.706 28.328.655-S 2.764.380 75.273.157 2.768.890 27.994.159	1.134.922 513.343 260.160 107.453 336.000 440.000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de enero de 1992, de la Dirección Generol de Juventud, por lo que se hace público el follo del jurodo seleccionador de la IV Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos. (BOJA núm. 114, de 14.2.92).

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de enero de 1992, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado seleccionador de la IV Muestra Andaluza paro jóvenes artistas plásticos, publicado en el BOJA núm. 14 de 14 de febrero de 1992, se procede a continuación a su oportuna rectificación.

En la página 892, donde dice: «... C) Dibujo. Primer premio: 300.000 ptas...»

Debe decir: «... c) Dibujo.

Primer premio: 200.000 ptas...»

Sevilla, 25 de febrero de 1992

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Cantenciasa-Administrativa núm. 1638/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1638/91, interpuesto por Compleja Residencial Los Enebros, S.A., contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Jaén de fecha 12 de junio de 1991.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1638/91.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 5 de febrero de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo. RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrotivo núm. 00306/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 00306/92, interpuesto por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 25 de noviembre de 1991 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz de fecha 25 de julio de 1991.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. 00306/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 7 de febrero de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Cantencioso-Administrativo núm. 00308/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 00308/92, interpuesto por Compañía Española de Petráleos, S.A., contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 20 de noviembre de 1991 desestimataria del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz de fecha 27 de julio de 1991.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. 00,308/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 7 de febrero de 1992.– El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 248/92).

La Delegación de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte: H-SG-1/1992.

Denominación: Expediente Cantratación Servicio Limpieza Delegación Pravincial, Plaza Constitución, n° 2, Huelva.

Presupuesto de contrata: Dos millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil pesetas (2.484.000 ptas)., IVA incluido y demás impuestos vigentes.

Plazo de ejecución. Doce meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Huelva, Plaza de la Constitución, n° 2-1º planta, durante los días laborables, excepto sábados dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 10 a 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA, terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza de la Constitución n° 2-1º Planta.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.